

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2016-8964 *Decreto 672/2016 de delegación especial para la autorización de un matrimonio civil. Expediente 1978/2016.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril se expone al público el Decreto nº 672/2016, de 29 de septiembre de 2016, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.- Otorgar al concejal don PABLO RUIZ SOLER, la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 21 de octubre de 2016:

CARMELO VALVERDE ECHEVARRÍA Y VANESA SARABIA CAMPO

Segundo.- Comunicar esta resolución al concejal interesado y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el libro de resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria".

Colindres, 30 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2016/8964

CVE-2016-8964